



RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 14 de junio de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KINGAS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003036 del 11 de junio de 2012, dictado por la señora Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.441, 46.442, 46.443 de los días 14, 15, 16 de junio de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 28 de Junio de 2012

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jéssica.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

16

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves catorce, viernes quince y sábado dieciséis de junio de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.441, 46.442 y 46.443) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KINGAS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.-
Guayaquil, 28 de junio de 2012.

M. Martínez Dávalos



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

JUEVES 14 JUNIO 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL 36 Páginas | Nº 26.441 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KINGAS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN YAGUAICH, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía KINGAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Óscaro Tarcón del cantón Guayaquil el 8 de diciembre de 2010, según consta en la Resolución No. SCJUDJG-11-0001389 del 28 de febrero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2011.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KINGAS S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguaich, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 5 de marzo de 2012, ante el Notario Cuervo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCJUDJG-12-0003038 del 11 de junio del 2012.
- OTORGANTE.** Compararon el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ezequiel Darío Estrella Paizaca Zurita, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCJUDJG-12-0003038, del 11 de junio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KINGAS S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguaich, Provincia del Guayas y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por ser del conocimiento, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Registro de Compañías, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KINGAS S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguaich, Provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho o sujeción a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Ciudad del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o notario que recibe la notificación a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de seis días siguientes, juntamente con el texto de oposición y providencia recabada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no haberse efectuado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO. El domicilio principal de la Compañía será la Ciudad de Yaguaich, Cantón Yaguaich, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él, por resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 11 de junio del 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSOS
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

Jun. 14-15-16 (94930)

RECIBIDO

2012 JUN 26 11:35

COMPAÑÍAS
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSOS
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

110

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45 años

VIERNES 15 JUNIO 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL- 36 Páginas | Nº 46.442 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KINGAS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAS, AL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía KINGAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Toranzo del Cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 2010, sucesora mediante Resolución No. SC44JUG-11-0001389 del 28 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de marzo de 2011.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KINGAS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 6 de marzo de 2012, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC44JUG-12-0000336, de 11 de junio del 2012.
- OTORGANTES.** Compañía al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Darío Enrique Palacios Zurita, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC44JUG-12-0000336, de 11 de junio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KINGAS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, Provincia del Guayas y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Organización, contenido previo a su inscripción.
- ABERTO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KINGAS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, Provincia del Guayas a fin de que quienes se considere con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que resulte la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días hábiles, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la Ciudad de Yaguachi, Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador, para poder establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él, por resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 11 de junio del 2012

Dr. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITE ESPECIALES

Jun. 14-15-16 (94930)

RECIBIDO

2012 JUN 26 PM 12:25

RECIBIDO

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.eltelgrafo.com.ec

VIERNES 16 JUNIO 2012

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA SCRTURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KINRAS S.A. DE LA CIUDAD DE GUARAZO AL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL QUINUA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía KINRAS S.A. ha convalidado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dámaso Tercero del Cantón Guarazó, el 8 de diciembre de 2010, aprobada mediante Resolución No. BCDJUDJG-11-0003369 el 28 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guarazó, el 15 de marzo de 2011.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KINRAS S.A., de la ciudad de Guarazó al cantón Yaguachi, Provincia del Quinua y reforma del estatuto, otorgada el 5 de marzo de 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Guarazó, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. BCDJUDJG-12-0002804, de 11 de junio del 2012.
- OTORGANTE:** Con respecto al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leguizamón Bala Eriberto Hualde Zurita, en su calidad de Presidente, de esta sociedad comercial, escusado y domiciliado en esta ciudad de Guarazó.
- CANTÓN DE DOMICILIO, RESPONSABILIDAD DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. BCDJUDJG-12-0002804, de 11 de junio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KINRAS S.A., de la ciudad de Guarazó al cantón Yaguachi, Provincia del Quinua y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos del oposición de acuerdo establecido en el Art. 133 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- PERÍODO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KINRAS S.A., de la ciudad de Guarazó al cantón Yaguachi, Provincia del Quinua y fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Ciudad del domicilio conyugal de la compañía, dentro de los tres días consecutivos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, durante el período en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías. Dentro del término de tres días hábiles, juntamente con el escrito de oposición y peticiones dirigidas a ella. En el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la referida compañía, y, si cumpliere las de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO TERCERO.-DOMICILIO.-El domicilio principal de la Compañía será la Ciudad de Yaguachi, Cantón Yaguachi, Provincia del Quinua, República del Ecuador, pero podrá emitir sus escrituras o estatutos dentro del país o fuera de él, por resolución de la Junta General de Accionistas."

Guarazó, 11 de junio del 2012

Als. Ricardo Insuaquiza Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCILIO
PREVENTIVO Y TRANSITO MERCANTIL
Jun. 14-15-16 (94830)

RECIBIDO

JUN 26 PM 02:29

12